

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación estatutaria y del aumento de capital propuestos, así como del informe justificativo de tales propuestas formulado por el Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas será necesario solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, sitas en el Paseo de Eduardo Dato, número 3 de Madrid, en horas de 9 a 14 y de 16 a 19 (excepto sábados y festivos), a partir del día 17 de diciembre de 2003 y hasta el día anterior a la celebración de la Junta. La asistencia podrá ser delegada en otra persona mediante la oportuna representación firmada en la tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—Ángel Maján de la Rubia, Vicepresidente.—56.123.

## COCINAS NIETO Y MARLI, S. L.

### Escisión total

La Junta General Universal de socios de Cocinas Nieto y Marli, S. L., en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003, aprueba por unanimidad la escisión total de la mercantil Cocinas Nieto y Marli, S. L., en beneficio de las sociedades ya creadas: Cocinas Jose Antonio, S. L. y Carpintería Pepe de la Nieta S. L.

Los Socios y acreedores de la sociedad extinguida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como el balance de escisión. Estos últimos podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Lorqui (Murcia), 1 de diciembre de 2003.—Administrador.—55.037.

## CODERE BARCELONA, S. A.

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

## CODERE TARRAGONA, S. A.

### Unipersonal

## CODERE ZARAGOZA, S. L.

### Unipersonal

## KEYNES INVESTMENTS, S. L.

### Unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 1 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Tarragona, Sociedad Anónima Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades,

de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Tarragona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal, D. Joaquín Gomis Estada.—55.313.

2.ª 16-12-2003

## COMERCIAL SANCRI, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad Comercial Sancri, S.A., sociedad anónima en liquidación, ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 2 de octubre de 2003, habiéndose aprobado, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	181.604,88
Amortizaciones permanentes .....	(58.059,10)
Inversiones permanentes .....	12.050,17
Deudor .....	12.965,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>148.561,73</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	150.192,92
IVA .....	111,76
Hacienda .....	(1.742,95)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>148.561,73</b>

Madrid, 3 de octubre de 2003.—Victoria Criado del Rey. Liquidador Único.—54.939.

## COMPONENTES DE LA MADERA, S.A.L.

### Cambio denominación social

En la reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con carácter Universal del 27 de noviembre de 2003 se tomaron los siguientes acuerdos: Cambiar la denominación de la sociedad «Componentes de la Madera, Sociedad Anónima Limitada» por «Componentes de la Madera, Sociedad Limitada».

Gijón, 27 de noviembre de 2003.—Javier Pierres García —Administrador Solidario.—54.931.

## CONSTRUCCIONES E INMUEBLES JOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad de 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de Construcciones e Inmuebles Jomar, Sociedad Anónima, que se acogerá al régimen fiscal previsto en la D.T. 2.ª de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	118.960,81
Deudores .....	363,48
Tesorería .....	356.015,90
<b>Total Activo .....</b>	<b>475.340,19</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	463.184,39
Provisión para gastos .....	4.207,00
Acreedores a corto plazo .....	7.948,80
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>475.340,19</b>

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Gregorio Casado Herrero.—54.957.

## CONSTRUCCIONES HISPANO ARGENTINAS, S. A.

### Anuncio de reducción de capital

En la Junta General y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2003, se aprobó reducir el capital de la sociedad de 319.933,14 euros a 300.502,41 euros, mediante la amortización de las diez acciones de la serie C y de 113 acciones de la serie A, todas las cuales existían en autocartera.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—María Celia Fernández Seara, en representación de Rentqui, Asesoramiento y Gestión, Sociedad Limitada, Consejero Delegado.—56.070.

## COVICAST, S. L.

La Junta general universal de 1 de agosto de 2001, acordó la reactivación de la compañía, al haber desaparecido la causa de disolución de la misma, los acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Vitoria, 24 de noviembre de 2003.—Administradora única, Virginia Castaños Guantes.—55.386.

## CHANCARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Entidad mercantil Chancarsa Sociedad Anónima, por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de fecha 1 de Diciembre del corriente año 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones Financieras a Corto Plazo .....	125,00
Deudores .....	156.691,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>156.816,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	240.400
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-83.583,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>156.816,07</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil. Lleida, a 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Ramón Chancho Carbajo.—56.112.

## DEN HARTOGH, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Parets